

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21035 ALICANTE

D. Javier Ortiz Sánchez-Gabriel, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º cinco de Alicante, hace saber:

Que en el asunto arriba referido, que se tramita en este Juzgado a instancia de Ángela Urriaga Montero y Ana López Urriaga, se ha dictado resolución que literalmente es como sigue:

Que en este Juzgado y con el número 2673/10 se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio López Ruano, nacido en Almansa el día 24 de diciembre en el año 1923, hijo de Pedro y de Ana María; que su último domicilio conocido lo tuvo en C/ Capitán Fernando Ballenilla, 8, 1.º D, de Alicante; no teniéndose noticias del mismo desde 1968, fecha en la que se inscribe en el Registro Civil el reconocimiento de filiación y la compra del piso de Alicante anteriormente mencionado, ignorándose su paradero actual.

Lo que se hace público para los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en este Juzgado y ser oídos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente Edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente, que firmo.

Alicante, 12 de marzo de 2014.- El Secretario.

ID: A140031186-1